RESOLUCION N° 181/2020

EXPEDIENTE N° 261/2019

ESC. 4516/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 2020

Visto el expediente caratulado: **"Licencias Gremiales - Año 2019"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial a la agente Estefanía Roberta Burgos, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, con el fin de realizar tareas gremiales el día 06 de diciembre de 2019.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes el día 06 de diciembre de 2019, a la agente Estefanía Roberta Burgos del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Regístrese, hágase saber a la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.

J.G.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION